

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0010/21**

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Art. 68 inc. 5°).-

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 25 de febrero de 2021 a la hora 13.00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:

2.1.- Acta N° 982° - Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.2.- Acta N° 983° - Sesión Extraordinaria.-

3.- CORRESPONDENCIA:

3.1.- Lectura de la correspondencia recibida.-

4.- COMUNICACIONES:

4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

4.1.1.- Comunicación N° 1/21 promulgación de Ordenanza N°: 4058/20.-

5.- DICTAMENES DE COMISIONES:

5.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA:

5.1.1.- Expte. N° 0266/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2021.-

Dictamen Único.-

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

6.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

6.1.1.- Expte. N° 0002/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación ofrecida por el Sr. Néstor Raúl González.-

6.1.2.- Expte. N° 0003/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo membrete en la documentación municipal.-

6.1.3.- Expte. N° 0004/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio con el Servicio de Hemoterapia del Hospital Penna.-

6.1.4.- Expte. N° 0005/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Eximiendo del pago de la Tasa de Seg. E Higiene a salones de fiestas y peloteros.-

6.1.5.- Expte. N° 0006/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando Convenio con el Organismo Provincial para el desarrollo Sostenible (OPDS).-

6.1.6.- Expte. N° 0007/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de agua en calle 47 de la ciudad cabecera.-

6.1.7.- Expte. N° 0008/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con el Ministerio de desarrollo Agrario de la Provincia de Bs. As.-

6.1.8.- Expte. N° 0009/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de agua y cloacas en la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 24 de febrero de 2021.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0003/21